

CONVOCATORIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BANCO PICHINCHA S.A.

2.021

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 181, 419 y 420 del Código de Comercio, en el artículo 19 de la Ley 222 de 1.995, en el artículo 1º del Decreto 398 de 2.020 y en el artículo 28 de los Estatutos Sociales

El Presidente y Representante Legal del Banco Pichincha S.A. se permite convocar a los señores accionistas a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se celebrará el día treinta y uno (31) de marzo del año en curso, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), mediante modalidad no presencial (virtual), a través de la plataforma Cisco Webex, atendiendo las medidas establecidas por el Gobierno Nacional asociadas a la Emergencia Sanitaria derivada del Covid-19.

El Orden del Día propuesto para la reunión es el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente y del Secretario de la reunión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Informe de Gestión del Presidente y de la Junta Directiva de la Sociedad.
5. Presentación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2.020.
6. Informe del Revisor Fiscal.
7. Aprobación de los Estados Financieros.
8. Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades / Enjugamiento de Pérdidas.
9. Definición y establecimiento de los compromisos de que tratan los literales a) y b) del artículo 2.1.1.1.13 del Decreto 2555 de 2.010.
10. Informe Anual de Gobierno Corporativo.
11. Informe del Presidente y de la Junta Directiva sobre el Sistema de Administración de Riesgo Operativo -SARO.
12. Informe del Comité de Auditoría y de la Junta Directiva en materia de Sistema de Control Interno -SCI.
13. Informe de Gestión del Defensor del Consumidor Financiero por las labores adelantadas durante el año 2.020.
14. Elección de la Junta Directiva.
15. Elección del Revisor Fiscal.
16. Elección de los Defensores del Consumidor Financiero.
17. Informe de Autoevaluación de la Junta Directiva de la Sociedad para el año 2.020.
18. Proposiciones y varios.
19. Designación de una comisión para la elaboración y aprobación del Acta.

Para cumplir a cabalidad con el objeto de la reunión y los preceptos normativos enunciados anteriormente, Banco Pichincha S.A. ha establecido el siguiente procedimiento:

(i.) Envío de correo electrónico solicitando el enlace a la reunión mediante plataforma virtual.

Con por lo menos dos (2) días hábiles de antelación a la fecha de celebración de la reunión, los accionistas de Banco Pichincha S.A. y/o sus apoderados deberán enviar una comunicación a la dirección de correo electrónico atencionaccionistas@pichincha.com.co solicitando el envío del enlace para participar en la reunión ordinaria de la Asamblea General. Dicha solicitud deberá acompañarse de los siguientes documentos:

- Copia del documento de identificación de quien genera la comunicación junto con la indicación de la calidad en la que actúa;
- Copia del Certificado de Existencia y Representación de la persona jurídica a la que representa (tratándose de accionistas personas jurídicas), ya sea en calidad de representante legal o de apoderado;
- Poder especial otorgado por escrito debidamente suscrito por el Poderdante y/o su Representante Legal, tratándose de apoderados.

Lo anterior, con el objeto de realizar la verificación de la identidad y de las atribuciones o facultades de los asistentes.

Los accionistas que no pudieren participar de manera directa en la reunión deberán conferir el poder respectivo a la persona designada para que los represente, en el que se indique como mínimo el nombre, documento y número de identificación del apoderado, las facultades que le asisten, la persona en quien aquél puede sustituir el poder y la fecha de la reunión o reuniones para las que se confiere el mismo. Los poderes no podrán otorgarse a empleados del Banco o a personas vinculadas, directa o indirectamente, con la administración de la Entidad.

(ii.) Envío de enlace e instrucciones de la reunión.

Una vez Banco Pichincha S.A. valide la identificación del accionista y/o apoderado con las facultades que le asistan a este último, el solicitante recibirá un correo electrónico a la misma dirección desde

la que se generó la comunicación inicial, con el enlace a través del cual podrá acceder mediante la plataforma Cisco Webex a la video conferencia de la reunión ordinaria de la Asamblea General, junto con un instructivo de utilización de la herramienta tecnológica dispuesta y las instrucciones para la participación, deliberación y proceso de decisión dentro de la reunión.

(iii.) Control del quórum.

El control del quórum se llevará a cabo de manera permanente a lo largo de la reunión validando la conexión por parte de cada uno de los accionistas o sus apoderados a través de la plataforma dispuesta para tal fin, siendo necesario que durante todo el desarrollo de esta, los asistentes tengan encendido y activo el sistema de cámara de los dispositivos a través de los que se conecten a la plataforma Cisco Webex para participar en la reunión.

La asistencia a la reunión está limitada a los señores accionistas o sus apoderados.

(iv.) Derecho de Inspección.

Los documentos objeto de consideración en la reunión de la Asamblea General de Accionistas, la información para el ejercicio del Derecho de Inspección, y los demás libros y comprobantes exigidos por la Ley, se encuentran a disposición de los señores accionistas durante todo el término establecido en la Ley, en las instalaciones de la Dirección General del Banco, ubicadas en la Avenida de las Américas # 42 – 81 de la ciudad de Bogotá D.C. Para proceder con su revisión y consulta, deberá enviarse preferentemente una comunicación a la dirección de correo electrónico atencionaccionistas@pichincha.com.co con por lo menos un día hábil de antelación, indicando el día y hora en el que se ejercerá el mencionado derecho, con el fin de disponer la documentación y el recinto en el que se podrán adelantar las revisiones pertinentes, asegurando el cumplimiento de todas las medidas de bioseguridad.

(v.) Mecanismos de Pronunciamiento y Voto.

En consideración a que la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Banco Pichincha S.A. se desarrollará mediante plataforma virtual, a través del sistema de video conferencia, el cual permite interactuar en tiempo real, durante el desarrollo de la reunión, en cualquier momento y previa solicitud del uso de la palabra, los señores accionistas o sus apoderados podrán formular las preguntas, observaciones y consideraciones de cualquier naturaleza respecto de los asuntos tratados, durante su presentación o con posterioridad a la misma.

De igual manera, en cada punto, luego de sometido un asunto a consideración y decisión de la Asamblea General, los señores accionistas o sus apoderados deberán expresar en forma verbal el sentido de su voto, dada la facilidad de la herramienta dispuesta para deliberar y decidir mediante comunicación simultánea.

La reunión no será grabada. El Acta de la reunión será elaborada y aprobada por la Comisión que la Asamblea General designe al efecto, luego de lo cual quedará a disposición de los señores accionistas en los libros y registros de la Sociedad.

(vi.) Oficina de Atención al Inversionista.

Banco Pichincha S.A. tiene dispuestos los siguientes canales de atención para sus accionistas y apoderados con el objeto de absolver cualquier duda relacionada con la conexión y participación en la reunión ordinaria no presencial de la Asamblea General de Accionistas que se llevará a cabo:

Correo electrónico: atencionaccionistas@pichincha.com.co

Teléfono en Bogotá: (1) 6501000.

Teléfono para el resto del país: 01800919918.

(vii.) Otros aspectos a tener en cuenta.

Con el fin de asegurar el adecuado desarrollo de la reunión, sugerimos tener en cuenta los siguientes aspectos adicionales:

- Contar con una conexión fija de alta velocidad y equipos adecuados para el acceso a la reunión que permitan la conexión con cámara;
- Acceder a la reunión unos minutos antes de la hora de inicio para realizar el proceso de acreditación;
- Permanecer conectado durante el desarrollo de toda la reunión; y,
- Mantener en silencio los micrófonos y solicitar el uso de la palabra cuando lo estime necesario.

Agradezco su valiosa participación.

Cordialmente,

JAIME ORLANDO ARANGO RESTREPO
PRESIDENTE